

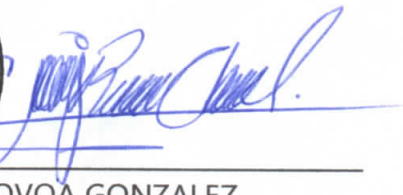
Artículo XV. Fracción XVI. Información – General

XVI. El registro de los consejos consultivos ciudadanos.

La información concerniente a la fracción XVI del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a el registro de los consejos consultivos ciudadanos, por el momento es **información inexistente**, ya que no obra expediente alguno con dicha información solicitada.

Cuando exista dicha información la misma se deberá publicar de la siguiente manera, conforme a los Lineamientos y Criterios Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGUILLO, JALISCO. JULIO DE 2016



LIC. FIDELA NOVOA GONZALEZ.
SECRETARIO Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATENGUILLO, JALISCO.
2015-2018.